

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUPIONNER S.A. CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013.-

En Guayaquil, a los catorce días del mes de Mayo de dos mil trece, a las doce horas, en el PH (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center" sito en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín Orrantía, de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUPIONNER S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas.-

- El señor Ventura Real Villamar, como propietaria de 400 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 50S% del total del capital suscrito y pagado vigente en la presente fecha.-----

- La señora Marjorie Rivas Loor, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones, equivalente al 50S% del total del capital suscrito y pagado vigente en la presente fecha.-----

Ante la ausencia del Presidente de la compañía, preside la junta el Ab. Vladimiro Álvarez Grau. Actúa como Secretario el Gerente General el señor Eco.Roberto Dunn Suárez. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CONSTRUPIONNER S.A.**.-----

b) Que se ha recibido la respectiva carta poder a favor del representante de la accionista asistente.-----

e) Que siendo las trece horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800.00) dividido en 800 acciones de un dólar (US \$ 1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal, de acuerdo al los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

Se deja constancia en Acta, que el Comisario de la compañía el señor Henry Vinuesa Quimi, fue especial e individualmente convocado.-----

El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de los puntos que integran el orden del día.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos:-----

1.- Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos/os informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.-----

El secretario procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo. El señor Ventura Real Villamar, propone como moción la aprobación de dicho informe.-----

El señor Sergio Cruz Vera, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría de votos, aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo, con 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco.-----

Se entra a tratar el segundo punto del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y sus anexos, han sido retirados por los accionistas concurrentes. El señor Ventura Real Villamar, vota a favor de la moción.-----

La señora Marjorie Rivas Loor, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, aprobar cada uno de los balances, que corresponde a 800 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-----

Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía no ha tenido operación, por lo que no hay utilidad que repartir.-----

El señor Ventura Real Villamar, propone la aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-----

La señora Marjorie Rivas Llor, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital que corresponde a 800 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía aprobar dicho resultado-----

Se entra a tratar el tercer punto del día:

3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- Toma la palabra El señor Ventura Real Villamar el accionista, que para el cargo de Comisario Principal se elija al señor CPA Henry Vinuesa Quimí.----- La señora Marjorie Rivas Llor, vota a favor de la moción.-----

General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley
ad de votos con el 100% del capital presente, designar
Quimí, que corresponde a 800 votos, equivalentes al
!-----

original que reposa en el Libro de Actas al que me
o de 2013.-



Ing. Roberto Dunn Suárez
SECRETARIO DE LA JUNTA



Ing. Roberto Dunn Suárez
SECRETARIO DE LA JUNTA